



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*febrero 2024*

---

**ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-TAILANDIA**

**12° AÑO DE VIGENCIA**

**Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior**

**Dirección de Estudios Económicos**

---



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*febrero 2024*

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>2. RESULTADOS AL 12° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-TAILANDIA</b>	<b>4</b>
2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A TAILANDIA	4
2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE TAILANDIA	13
2.2.1. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DESDE TAILANDIA	18



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

## 1. ANTECEDENTES<sup>1</sup>

El 17 de octubre de 2003 se suscribió el “Acuerdo Marco para una Asociación más cercana entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino de Tailandia”. En noviembre del 2005, culminaron las negociaciones del “Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio”.

La liberalización arancelaria abarcó aproximadamente el 75% de las subpartidas arancelarias del arancel de ambos países. Estas subpartidas corresponden a la canasta A (liberalización inmediata) y canasta B (liberalización en 5 años<sup>2</sup>). Los Requisitos Específicos de Origen (REOs) se terminaron de negociar en noviembre de 2006 y forman parte del Protocolo Adicional al Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia. Los REOs acordados son los correspondientes a las subpartidas arancelarias para las que se han convenido rebajas arancelarias.

El Segundo Protocolo Adicional adecúa las partidas arancelarias y los REOs negociados en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías 2002 (HS 2002) al Sistema 2007. En noviembre de 2010, se suscribió el Tercer Protocolo Adicional a través del cual se modificaron algunos literales del Artículo sobre Mercancías Obtenidas en su Totalidad o Producidas enteramente del Anexo de Reglas de Origen, con el objeto de dar mayor precisión a las disposiciones allí contenidas. Asimismo, en este último Protocolo Adicional se incluyó un artículo sobre Facturación por Terceros en el mismo Anexo, el cual permitirá emitir certificados de origen sobre la base de facturas comerciales emitidas en un país no Parte, adecuándose a las prácticas comerciales vigentes.

El Protocolo y los Tres Protocolos Adicionales se encuentran vigentes desde el 31 de diciembre de 2011.

---

<sup>1</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

<sup>2</sup> La liberalización se ejecutó el 1° de enero del año 6.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

## 2. RESULTADOS AL 12° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-TAILANDIA

### 2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A TAILANDIA<sup>3</sup>

La sección 2.1. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a Tailandia --destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 12 años de vigencia<sup>4</sup> del Acuerdo Perú-Tailandia, el valor de las exportaciones peruanas a ese país cayó a un promedio anual de -4,7%. Los envíos de productos tradicionales cayeron en -11,1%, mientras que los no tradicionales crecieron en 10,0%. En este periodo, las exportaciones a Tailandia acumularon un total de US\$ 1 561 millones, de los cuales el 53,0% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: químico (+13,3%) y pesquero (+10,9%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: pesquero con 34,6% y agropecuario con 13,9% del total exportado.
- En el 12° año de vigencia<sup>5</sup>, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 148,5 millones (+11,2% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 99,9% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre<sup>6</sup> al 12° año de vigencia.
- En el 12° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales creció en 7,4%, y concentró el 38,4% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de metales menores (+580,5%, con respecto al 11° año de vigencia), harina de pescado (+111,0%), entre los más importantes según monto exportado.
- En el 12° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales creció en 13,8%, representando el 61,6% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las

---

<sup>3</sup> Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

<sup>4</sup> Periodo comprendido entre enero 2012-diciembre 2023.

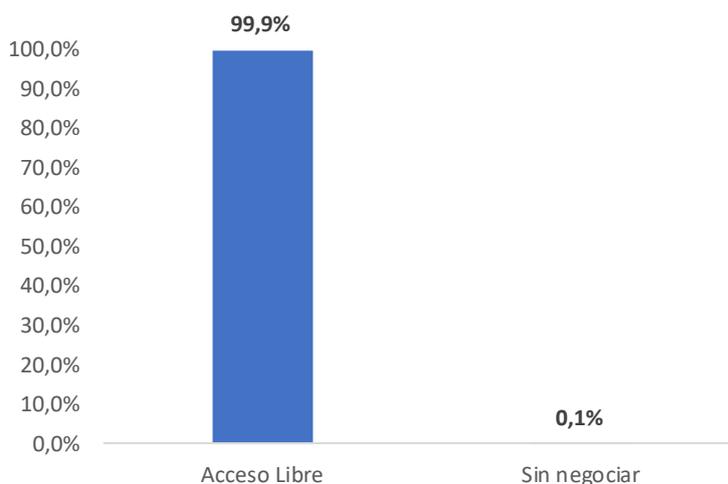
<sup>5</sup> Periodo comprendido entre enero 2023-diciembre 2023.

<sup>6</sup> La estimación se realiza en base a las importaciones tailandesas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo Perú-Tailandia a nivel de HS a 8 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.

exportaciones de pesquero (+US\$ 11,1 millones), agropecuario (+US\$ 2,8 millones), varios (incluye joyería) (+US\$ 0,02 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.

- En el 12° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar (+US\$ 8,7 millones) y zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso (+US\$ 7,2 millones), y de productos no tradicionales como jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados (+US\$ 9,6 millones), arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos. (+US\$ 1,9 millones), uvas frescas (+US\$ 1,0 millones), entre los que más se incrementaron.
- En el 12° año de vigencia, se exportaron un total de 104 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 98 fueron productos no tradicionales (94,2% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 31 productos no tradicionales, 20 de los cuales crecieron en más del 50%.

**Gráfico 1 - Exportaciones de Perú a Tailandia, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>7</sup>**  
**12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 12° año  
Fuente: Acuerdo Comercial Perú-Tailandia  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>7</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 1 - Exportaciones Perú-Tailandia según tipo y sector  
12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

Tipo/sector	US\$ Millones												12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>234,3</b>	<b>142,8</b>	<b>92,8</b>	<b>67,5</b>	<b>63,0</b>	<b>111,6</b>	<b>126,2</b>	<b>192,1</b>	<b>126,5</b>	<b>122,4</b>	<b>133,5</b>	<b>148,5</b>	<b>1 561,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>-4,7%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>185,1</b>	<b>55,9</b>	<b>15,3</b>	<b>10,9</b>	<b>18,8</b>	<b>64,9</b>	<b>66,6</b>	<b>110,1</b>	<b>47,7</b>	<b>48,6</b>	<b>53,1</b>	<b>57,1</b>	<b>734,0</b>	<b>47,0%</b>	<b>-11,1%</b>
Agrícola	-	-	0,0	0,1	0,0	-	-	-	0,1	-	-	0,0	0,3	0,0%	0,0%
Minero	48,2	55,8	14,1	10,3	18,6	63,3	66,0	90,5	46,3	46,7	52,4	56,4	568,6	36,4%	-1,5%
Pesquero	1,0	0,0	1,0	0,3	0,1	1,7	0,6	0,4	1,3	1,9	0,8	0,6	9,7	0,6%	1,7%
Petróleo y gas natural	135,9	-	0,1	0,2	-	-	0,1	19,2	-	-	-	-	155,4	10,0%	-100,0%
<b>No Tradicional</b>	<b>49,2</b>	<b>86,9</b>	<b>77,5</b>	<b>56,5</b>	<b>44,2</b>	<b>46,7</b>	<b>59,6</b>	<b>82,1</b>	<b>78,8</b>	<b>73,8</b>	<b>80,3</b>	<b>91,4</b>	<b>827,1</b>	<b>53,0%</b>	<b>10,0%</b>
Agropecuario	15,7	24,2	30,8	25,4	21,0	17,1	17,2	15,3	10,9	10,8	12,7	15,5	216,6	13,9%	8,9%
Artesanías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	0,0%
Maderas y papeles	0,0	-	-	0,0	-	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0%	0,0%
Metal mecánico	0,1	0,1	0,2	0,2	0,0	1,4	1,1	0,2	0,0	0,5	0,1	0,0	3,9	0,2%	-5,7%
Minería no metálica	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	1,0	0,1%	-33,4%
Pesquero	28,3	60,1	43,1	26,5	18,7	21,8	35,5	60,3	62,4	55,4	58,2	69,3	539,4	34,6%	10,9%
Pieles y cueros	0,1	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,1	0,0%	0,0%
Químico	2,8	1,8	2,7	2,0	1,5	3,3	3,4	3,6	4,2	5,6	6,8	4,4	42,0	2,7%	13,3%
Sidero-metalúrgico	1,5	0,3	0,1	0,5	0,7	1,1	1,6	1,8	0,8	1,3	2,4	2,1	14,2	0,9%	1,7%
Textil	0,2	0,1	0,4	1,9	2,2	1,9	0,7	0,6	0,5	0,0	0,1	0,1	8,7	0,6%	1,2%
Varios (incluye joyería)	0,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,1%	-20,2%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 2 - Exportaciones Perú–Tailandia según tipo y sector  
11° y 12° año de vigencia del Acuerdo Perú–Tailandia**

Tipo / Sector	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>133,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>148,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,2%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>53,1</b>	<b>39,8%</b>	<b>57,1</b>	<b>38,4%</b>	<b>7,4%</b>
<b>Minero</b>	<b>52,4</b>	<b>39,2%</b>	<b>56,4</b>	<b>38,0%</b>	<b>7,8%</b>
Zinc	33,1	24,8%	40,4	27,2%	21,8%
Metales menores	1,5	1,1%	10,2	6,9%	580,5%
Cobre	17,7	13,3%	5,8	3,9%	-67,1%
<b>Pesquero</b>	<b>0,8</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,6</b>	<b>0,4%</b>	<b>-25,9%</b>
Aceite de pescado	0,7	0,6%	0,5	0,3%	-34,1%
Harina de pescado	0,0	0,0%	0,1	0,1%	111,0%
<b>Agrícola</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,03</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
Café	-	0,0%	0,03	0,0%	-
<b>No Tradicional</b>	<b>80,3</b>	<b>60,2%</b>	<b>91,4</b>	<b>61,6%</b>	<b>13,8%</b>
Agropecuario	12,7	9,5%	15,5	10,4%	22,3%
Maderas y papeles	0,0003	0,0%	0,002	0,0%	535,6%
Metal mecánico	0,1	0,1%	0,03	0,0%	-72,1%
Minería no metálica	0,01	0,0%	0,002	0,0%	-83,1%
Pesquero	58,2	43,6%	69,3	46,6%	19,0%
Piel y cueros	0,002	0,0%	0,002	0,0%	-9,5%
Químico	6,8	5,1%	4,4	3,0%	-34,9%
Sidero-metalúrgico	2,4	1,8%	2,1	1,4%	-15,2%
Textil	0,1	0,1%	0,1	0,0%	-1,3%
Varios (incluye joyería)	0,003	0,0%	0,02	0,0%	639,9%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 3 - Exportaciones Perú-Tailandia según principales productos exportados  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>133,5</b>	<b>100%</b>	<b>148,5</b>	<b>100%</b>	<b>11,2%</b>
1	0307430000	Jibias (sepias) y glóbulos; calamares y potas congelados	57,6	43,1%	67,2	45,2%	16,6%
2	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	33,1	24,8%	40,4	27,2%	21,8%
3	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	1,5	1,1%	10,2	6,9%	580,5%
4	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	1,9	1,4%	5,8	3,9%	214,2%
5	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	3,6	2,7%	5,6	3,7%	52,2%
6	0806100000	Uvas frescas	4,5	3,3%	5,4	3,6%	21,4%
7	3502110000	Ovoalbúmina seca	2,7	2,0%	2,1	1,4%	-24,2%
8	7602000000	Desperdicios y desechos, de aluminio	1,6	1,2%	1,4	1,0%	-8,2%
9	0804400000	Paltas frescas o secas	1,6	1,2%	1,3	0,9%	-20,5%
10	0303910000	Hígados, huevos y lechas congelados	-	0,0%	0,9	0,6%	-
11	1008509000	Quinoa (quinoa)(chenopodium quinoa), excepto para siembra	0,6	0,5%	0,8	0,5%	26,3%
12	3205000000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes	0,5	0,4%	0,7	0,5%	33,6%
13	2817001000	Oxido de zinc (blanco o flor de zinc)	2,2	1,7%	0,6	0,4%	-71,3%
14	1207999900	Demás semillas y frutos oleaginosos, excepto para siembra	0,4	0,3%	0,6	0,4%	48,6%
15	1504209000	Demás grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, que no están en bruto ni modificadas químicamente	0,7	0,6%	0,5	0,3%	-34,1%
Resto de productos			20,9	15,7%	5,0	3,4%	-75,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 4 – Exportaciones Perú-Tailandia según principales productos exportados del sector tradicional  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones Tradicionales</b>			<b>53,1</b>	<b>100%</b>	<b>57,1</b>	<b>100%</b>	<b>7,4%</b>
1	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	33,1	62,4%	40,4	70,7%	21,8%
2	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	1,5	2,8%	10,2	18,0%	580,5%
3	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	1,9	3,5%	5,8	10,2%	214,2%
4	1504209000	Demás grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, que no están en bruto ni modificadas químicamente	0,7	1,4%	0,5	0,9%	-34,1%
5	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	0,04	0,1%	0,1	0,2%	111,0%
6	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	-	0,0%	0,03	0,1%	-
Resto de productos tradicionales			15,8	29,8%	-	0,0%	-100,0%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Tailandia según principales productos exportados del sector no tradicional  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones No tradicionales</b>			<b>80,3</b>	<b>100%</b>	<b>91,4</b>	<b>100%</b>	<b>13,8%</b>
1	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	57,6	71,7%	67,2	73,5%	16,6%
2	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	3,6	4,5%	5,6	6,1%	52,2%
3	0806100000	Uvas frescas	4,5	5,5%	5,4	5,9%	21,4%
4	3502110000	Ovoalbúmina seca	2,7	3,4%	2,1	2,2%	-24,2%
5	7602000000	Desperdicios y desechos, de aluminio	1,6	2,0%	1,4	1,6%	-8,2%
6	0804400000	Paltas frescas o secas	1,6	2,0%	1,3	1,4%	-20,5%
7	0303910000	Hígados, huevas y lechas congelados	-	0,0%	0,9	1,0%	-
8	1008509000	Quinoa (quinoa)(chennopodium quinoa), excepto para siembra	0,6	0,7%	0,8	0,8%	26,3%
9	3205000000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes	0,5	0,6%	0,7	0,8%	33,6%
10	2817001000	Oxido de zinc (blanco o flor de zinc)	2,2	2,8%	0,6	0,7%	-71,3%
11	1207999900	Demás semillas y frutos oleaginosos, excepto para siembra	0,4	0,5%	0,6	0,7%	48,6%
12	0305200000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	-	0,0%	0,4	0,5%	-
13	3203002100	Materias colorante de cochinilla	0,9	1,1%	0,4	0,4%	-57,8%
14	0303430000	Listados o bonitos de vientre rayado, congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	-	0,0%	0,4	0,4%	-
15	0710801000	Espárragos congelados	-	0,0%	0,3	0,4%	-
Resto de productos no tradicionales			4,1	5,1%	3,4	3,7%	-17,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Durante los 12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia, se registraron 267 nuevos productos<sup>8</sup> exportados<sup>9</sup> a Tailandia, por un monto total de US\$ 88,4 millones. De este total, el 96,6% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de agropecuario (con una participación de 27,0%), metal mecánico (20,2%) y textil (16,1%).
- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 31 nuevos productos exportados a Tailandia en el 1° año, ninguno se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 27 nuevos productos exportados en el 2° año, 1 se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 32 nuevos productos exportados en el 3° año, 3 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 31 nuevos productos exportados en el 4° año, 1 se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 27 nuevos productos exportados en el 5° año,

<sup>8</sup> Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2007- diciembre 2011 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Tailandia. Se consideran productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>9</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 31 nuevos productos exportados a Tailandia, en el 2° año se registró 27 nuevos productos, en el 3° año se registró 32 nuevos productos, en el 4° año se registró 31 nuevos productos, en el 5° año se registró 27 nuevos productos, en el 6° año se registró 37 nuevos productos, en el 7° año se registró 13 nuevos productos, en el 8° año se registró 13 nuevos productos, en el 9° año se registró 11 nuevos productos, en el 10° año se registró 14 nuevos productos, en el 11° año se registró 11 nuevos productos y en el 12° año se registró 20 nuevos productos.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

1 se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 37 nuevos productos exportados en el 6° año, ninguno se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 13 nuevos productos exportados en el 7° año, ninguno se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 13 nuevos productos exportados en el 8° año, 1 se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 11 nuevos productos exportados en el 9° año, 1 se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 14 nuevos productos exportados en el 10° año, 14 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 11 nuevos productos exportados en el 11° año, 4 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia del Acuerdo.

- Durante los 12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia, se ha registrado 571 nuevos<sup>10</sup> exportadores<sup>11</sup> a Tailandia (US\$ 523,9 millones).
- En cuanto a la supervivencia de los nuevos exportadores, de los 75 nuevos exportadores registrados en el primer año, sólo 5 siguieron exportando durante los 12 años del Acuerdo. De los 68 nuevos exportadores registrados en el segundo año, sólo 2 siguieron exportando durante los 12 años del Acuerdo. De los 59 nuevos exportadores registrados en el tercer año, sólo 1 siguió exportando durante los 12 años del Acuerdo. De los 47 nuevos exportadores registrados en el cuarto año, sólo 2 siguieron exportando durante los 12 años del Acuerdo. De los 42 nuevos exportadores registrados en el quinto año, sólo 6 siguieron exportando durante los 12 años del Acuerdo. De los 39 nuevos exportadores registrados en el sexto año, sólo 5 siguieron exportando durante los 12 años del Acuerdo. De los 26 nuevos exportadores registrados en el séptimo año, sólo 5 siguieron exportando durante los 12 años del Acuerdo. De los 45 nuevos exportadores registrados en el octavo año, sólo 8 siguieron exportando durante los 12 años del Acuerdo. De los 57 nuevos exportadores registrados en el noveno año, sólo 9 siguieron exportando durante los 12 años del Acuerdo. De los 28 nuevos exportadores registrados en el décimo año, sólo 10 siguieron exportando durante los 12 años del Acuerdo. De los 37 nuevos exportadores registrados en el décimo primer año, sólo 17 siguieron exportando durante los 12 años del Acuerdo.

---

<sup>10</sup> Se define como nuevo exportador aquel que no exportó a Tailandia durante el periodo enero 2007-diciembre 2011 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

<sup>11</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 75 nuevos exportadores a Tailandia, en el 2° año se registró 68 nuevos exportadores, en el 3° año se registró 59 nuevos exportadores, en el 4° año se registró 47 nuevos exportadores, en el 5° año se registró 42 nuevos exportadores, en el 6° año se registró 39 nuevos exportadores, en el 7° año se registró 26 nuevos exportadores, en el 8° año se registró 45 nuevos exportadores, en el 9° año se registró 57 nuevos exportadores, en el 10° año se registró 28 nuevos exportadores, en el 11° año se registró 37 nuevos exportadores y en el 12° año se registró 48 nuevos exportadores.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 6 – Nuevos productos exportados al 12° año de vigencia del Acuerdo Perú–Tailandia**

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
<b>Total general</b>	<b>88,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>267</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>30,4</b>	<b>34,4%</b>	<b>9</b>	<b>3,4%</b>
Agrícola	0,3	0,3%	4	1,5%
Minero	29,5	33,4%	4	1,5%
Petróleo y gas natural	0,6	0,7%	1	0,4%
<b>No Tradicional</b>	<b>58,0</b>	<b>65,6%</b>	<b>258</b>	<b>96,6%</b>
Agropecuario	40,2	45,5%	72	27,0%
Metal mecánico	1,0	1,2%	54	20,2%
Textil	2,3	2,6%	43	16,1%
Químico	2,3	2,6%	22	8,2%
Pesquero	4,4	5,0%	21	7,9%
Sidero-metalúrgico	7,4	8,4%	18	6,7%
Varios (incluye joyería)	0,0	0,0%	9	3,4%
Pieles y cueros	0,1	0,1%	7	2,6%
Maderas y papeles	0,1	0,1%	6	2,2%
Minería no metálica	0,1	0,1%	6	2,2%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 7 - Principales nuevos productos exportados al 12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 12° año de vigencia	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>					<b>88,4</b>	<b>100%</b>
1	0810400000	No Tradicional	Agropecuario	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	17,7	20%
2	7401001000	Tradicional	Minero	Matas de cobre	13,3	15%
3	7108120000	Tradicional	Minero	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	10,6	12%
4	0804400000	No Tradicional	Agropecuario	Paltas frescas o secas	6,7	8%
5	1008509000	No Tradicional	Agropecuario	Quinoa (quinoa)(chenopodium quinoa), excepto para siembra	5,7	6%
6	7801100000	Tradicional	Minero	Plomo refinado, en bruto	5,3	6%
7	7204210000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	3,7	4%
8	1207999900	No Tradicional	Agropecuario	Demás semillas y frutos oleaginosos, excepto para siembra	2,7	3%
9	7901120000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	2,0	2%
10	0710801000	No Tradicional	Agropecuario	Espárragos congelados	1,4	2%
11	0306171300	No Tradicional	Pesquero	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	1,2	1%
12	0811909900	No Tradicional	Agropecuario	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	1,0	1%
13	3502901000	No Tradicional	Químico	Albúminas	1,0	1%
14	5108200000	No Tradicional	Textil	Hilados de pelo fino peinado, sin acondicionar para la venta al por menor.	1,0	1%
15	7801910000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Plomo en bruto con antimonio como otro elemento predominante en peso	0,8	1%
<b>Resto de nuevos productos</b>					<b>14,2</b>	<b>16%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 8 – Valor exportado y número de nuevos exportadores  
Al 12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>523,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>571</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a Tailandia entre el 1° y el 12° año de vigencia del acuerdo y se los clasifica en función de su tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se incrementó en 12,2% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se redujo en -32,5%, y el valor exportado por este grupo de empresas se redujo en -32,8%, entre el 1° y 12° año de vigencia del acuerdo.

**Cuadro 9 – Valor exportado y número de exportadores  
1° y 12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	12° año	Var. 12° año vs 1° año
Grande	115,1	91,0	-21,0%
Mediana	2,1	1,9	-9,7%
Pequeña	4,6	2,8	-38,6%
Micro	1,4	0,7	-48,9%
Otros <sup>2</sup>	-	-	-
<b>Total</b>	<b>123,3</b>	<b>96,5</b>	<b>-22%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>8,2</b>	<b>5,5</b>	<b>-32,8%</b>
<b>Part.</b>	<b>6,6%</b>	<b>5,7%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Números de Exportadoras			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	12° año	Var. 12° año vs 1° año
Grande	104	151	45,2%
Mediana	15	12	-20,0%
Pequeña	41	26	-36,6%
Micro	21	14	-33,3%
Otros <sup>2</sup>	-	-	-
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>203</b>	<b>12,2%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>77</b>	<b>52</b>	<b>-32,5%</b>
<b>Part.</b>	<b>42,5%</b>	<b>25,6%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

## 2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE TAILANDIA<sup>12</sup>

La sección 2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Tailandia -- destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 12 años de vigencia del Acuerdo, el valor de las importaciones peruanas desde Tailandia creció a una tasa promedio anual de 0,5%, acumulando un total de US\$ 5 451,7 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 6,1%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 1,2%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en -1,9%. En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción registraron una participación de 51,4%, mientras que las de bienes de consumo tuvieron una participación de 37,6%.
- En el 12° año de vigencia<sup>13</sup>, el valor de las importaciones peruanas desde Tailandia alcanzó los US\$ 422,4 millones (-4,5% con respecto al anterior año de vigencia del Acuerdo). Según el arancel NMF actual de Perú, un 73,8% de las importaciones desde Tailandia ingresa libre de arancel. Por otro lado, el 78,4% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 12° año de vigencia del Acuerdo, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el Acuerdo<sup>14</sup>.
- En el 12° año de vigencia las importaciones se concentraron en bienes de capital para la industria (participación de 30,2%); equipos de transporte (19,7%); y bienes de consumo no duradero (17,4%). Además, se incrementaron las compras de combustibles, lubricantes y productos conexos (+1 067% respecto al 11° año de vigencia); y bienes de consumo no duradero (+24,6%). De otro lado, las importaciones de equipos de transporte crecieron en 11,0%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios para la industria cayeron en -3,8%.
- En el 12° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 67,8% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 35,6% de las importaciones de bienes de consumo desde Tailandia podrían haber ingresado libres de arancel.
- En el 12° año de vigencia, el 91,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 72,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el

---

<sup>12</sup> Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

<sup>13</sup> Periodo comprendido entre enero 2023-diciembre 2023.

<sup>14</sup> Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para el 73,8% de las importaciones de Tailandia que ingresan bajo ese régimen).



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

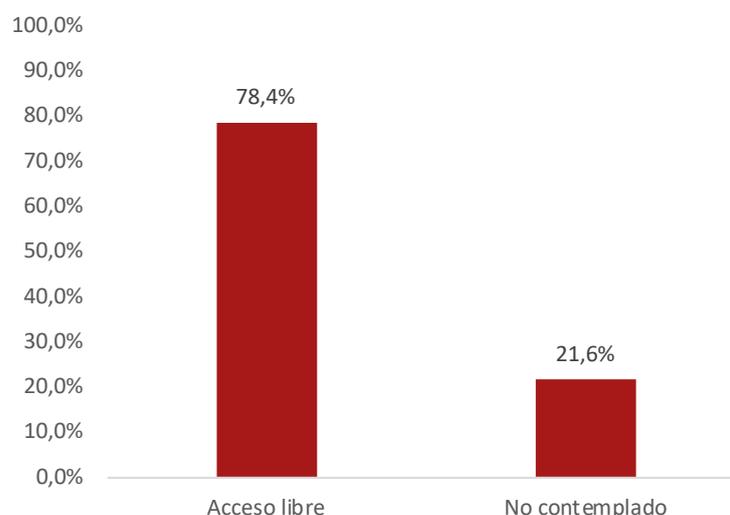
Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

61,4% de las importaciones de bienes de consumo desde Tailandia, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el Acuerdo<sup>15</sup>.

- En el 12° año de vigencia, el 61,4% de las importaciones de bienes de consumo, el 72,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 91,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Tailandia, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el Acuerdo<sup>16</sup>.
- En el 12° año de vigencia del Acuerdo, se destacó el incremento de las importaciones de preparaciones y conservas de atunes entero o en trozos, excepto el pescado picado (+US\$ 11,7 millones), máquina para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg (+US\$ 11,4 millones) y camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por chispa, de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t. (+US\$ 7,7 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

**Gráfico 2 - Importaciones de Perú desde Tailandia según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>17</sup>**  
**12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 12° año de vigencia del Acuerdo.  
Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>15</sup> Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para los porcentajes de las importaciones desde Tailandia según CUODE que ingresan bajo ese régimen).

<sup>16</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles

<sup>17</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica necesariamente que las importaciones desde Tailandia hayan ingresado a al Perú empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 10 - Importaciones Perú- Tailandia, según uso/destino económico (CUODE)  
12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

CUODE	US\$ Millones						12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	64,3	135,8	231,6	244,0	214,4	228,3	2 047,4	37,6%	6,1%
Materias primas y productos intermedios	58,8	46,4	47,7	43,9	39,9	36,1	600,7	11,0%	1,2%
Bienes de capital y materiales de construcción	287,0	404,8	262,9	280,9	246,0	159,4	2 803,3	51,4%	-1,9%
Diversos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0%	30,2%
<b>Total general</b>	<b>410,1</b>	<b>587,1</b>	<b>542,2</b>	<b>568,8</b>	<b>500,4</b>	<b>423,8</b>	<b>5 451,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,5%</b>

CUODE	US\$ Millones						12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	167,4	174,9	163,6	158,3	127,2	137,5	2 047,4	37,6%	6,1%
Materias primas y productos intermedios	40,0	38,7	37,5	71,7	71,2	68,7	600,7	11,0%	1,2%
Bienes de capital y materiales de construcción	171,2	184,5	133,1	213,7	243,6	216,2	2 803,3	51,4%	-1,9%
Diversos	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0%	30,2%
<b>Total general</b>	<b>378,6</b>	<b>398,2</b>	<b>334,3</b>	<b>443,8</b>	<b>442,1</b>	<b>422,4</b>	<b>5 451,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,5%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 11 - Importaciones Perú–Tailandia, según uso/destino económico (CUODE)  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

CUODE	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>127,2</b>	<b>28,8%</b>	<b>137,5</b>	<b>32,6%</b>	<b>8,1%</b>
Bienes de consumo no duradero	58,9	13,3%	73,4	17,4%	24,6%
Bienes de consumo duradero	68,4	15,5%	64,2	15,2%	-6,1%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>71,2</b>	<b>16,1%</b>	<b>68,7</b>	<b>16,3%</b>	<b>-3,5%</b>
Combustibles, lubricantes y productos conexos	0,2	0,0%	2,0	0,5%	1067,1%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	17,1	3,9%	14,7	3,5%	-13,7%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	53,9	12,2%	51,9	12,3%	-3,8%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>243,6</b>	<b>55,1%</b>	<b>216,2</b>	<b>51,2%</b>	<b>-11,3%</b>
Materiales de construcción	6,9	1,6%	4,3	1,0%	-38,4%
Bienes de capital para la agricultura	1,5	0,3%	1,1	0,3%	-22,6%
Bienes de capital para la industria	160,2	36,2%	127,4	30,2%	-20,5%
Equipos de transporte	75,0	17,0%	83,3	19,7%	11,0%
<b>Diversos</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>34,5%</b>
<b>Total</b>	<b>442,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>422,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>-4,5%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 12 – Importaciones Perú-Tailandia, según CUODE y canasta de desgravación  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

CUODE	12° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>137,5</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>61,4%</b>	<b>84,5</b>
Sin negociar	38,6%	53,1
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>68,7</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>72,9%</b>	<b>50,1</b>
Sin negociar	27,1%	18,6
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>216,2</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>91,0%</b>	<b>196,7</b>
Sin negociar	9,0%	19,5
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<b>Total general</b>		<b>422,4</b>

Nota: Acceso libre incluye aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación al 12° año de vigencia del Acuerdo

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 13 - Importaciones Perú-Tailandia según principales productos importados  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>442,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>422,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>-4,5%</b>
1	8704211010	Camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t.	39,1	8,8%	45,2	10,7%	15,5%
2	8450200000	Máquina para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	27,3	6,2%	38,7	9,2%	41,9%
3	8429510000	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	48,6	11,0%	29,2	6,9%	-39,9%
4	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	33,2	7,5%	23,9	5,6%	-28,2%
5	1604141000	Preparaciones y conservas de atunes entero o en trozos, excepto el pescado picado	10,7	2,4%	22,4	5,3%	108,8%
6	1604142000	Preparaciones y conservas de listados y bonitos(Sarda spp) entero o en trozos, excepto el pescado picado	18,8	4,2%	15,3	3,6%	-18,5%
7	8443310000	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones : impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red	32,8	7,4%	11,6	2,7%	-64,7%
8	1005100000	Maíz para siembra	13,6	3,1%	11,2	2,6%	-18,0%
9	5509530000	Demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	11,2	2,5%	10,9	2,6%	-2,6%
10	8471700000	Unidades de memoria	10,0	2,3%	8,2	1,9%	-18,0%
11	8704311010	Camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por chispa, de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t.	-	0,0%	7,7	1,8%	-
12	4011201000	Neumáticos radiales, nuevos de caucho, de los utilizados en autobuses y camiones	5,9	1,3%	6,2	1,5%	6,1%
13	7113110000	Artículos de joyería y sus partes, de plata, incluso revestidos o chapados de otros metales preciosos	3,3	0,7%	5,9	1,4%	77,8%
14	4015120000	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	6,4	1,4%	5,5	1,3%	-13,9%
15	1006300000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	0,2	0,0%	5,4	1,3%	-
Resto de productos importados			181,0	40,9%	175,2	41,5%	-3,2%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

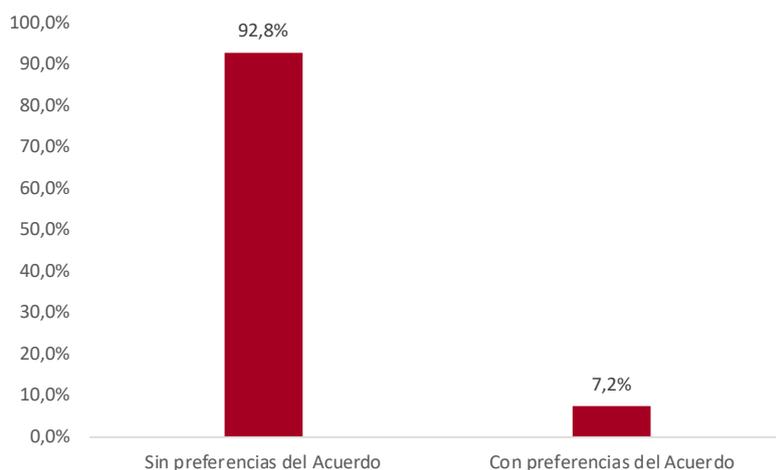
Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

### 2.2.1. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DESDE TAILANDIA

- Según datos de SUNAT desagregados por Trato Preferencial Internacional-TPI (en el caso de Tailandia, el TPI correspondiente es el 808) para el 12° año de vigencia:
  - ✓ el 7,2% del total importado desde Tailandia se acoge a alguna preferencia del acuerdo comercial para ingresar al Perú (con TPI 808). Según CUODE: se acogen a las preferencias del acuerdo un 0,0% del total importado de bienes de capital y materiales de construcción, un 16,3% del total importado en materias primas y productos intermedios y un 14,0% del total importado de bienes de consumo.
  - ✓ Fueron US\$ 30,5 millones que ingresaron bajo el TPI 808, de este total el 99,8% estaba sujeto al arancel NMF 6%, mientras que el 0,0% estaba sujeto al arancel NMF 11%<sup>18</sup>.
  - ✓ Del 92,8% que no ingresaron utilizando las preferencias del acuerdo (US\$ 391,9 millones), 79,5% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 0%<sup>19</sup>.

**Gráfico 3 – Importaciones de Perú desde Tailandia según régimen de ingreso  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>18</sup> Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

<sup>19</sup> Ídem.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 14 – Importaciones Perú-Tailandia, según CUODE y bajo TPI 808  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

CUODE	12° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>137,5</b>
<b>TPI 808</b>	<b>14,0%</b>	<b>19,3</b>
Resto	86,0%	118,3
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>68,7</b>
<b>TPI 808</b>	<b>16,3%</b>	<b>11,2</b>
Resto	83,7%	57,5
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>216,2</b>
<b>TPI 808</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
Resto	100,0%	216,2
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<b>TPI 808</b>	<b>97,2%</b>	<b>0,0</b>
Resto	2,8%	0,0
<b>Total general</b>		<b>422,4</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- ✓ En el 12° año de vigencia, fueron 31 subpartidas que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo, entre los principales productos tenemos además hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor (el 98,3% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer (el 82,2% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios (el 74,0% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); demás aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles que no son combinados con grabador o reproductor de sonido (el 82,7% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo) y demás guantes de caucho vulcanizado, sin endurecer, excepto para cirugía y de antirradiaciones (el 63,0% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo).

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2024

**Cuadro 15 - Importaciones Perú-Tailandia, principales productos importados  
bajo preferencias del TPI 808  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia del Acuerdo		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por TLC
<b>Total Importaciones</b>			<b>422,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>7,2%</b>
1	5509530000	Demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	10,9	2,6%	98,3%
2	4014100000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer	5,0	1,2%	82,2%
3	4015120000	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	5,5	1,3%	74,0%
4	8527290000	Demás aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles que no son combinados con grabador o reproductor de sonido	4,1	1,0%	82,7%
5	4015199000	Demás guantes de caucho vulcanizado, sin endurecer, excepto para cirugía y de antirradiaciones	4,4	1,0%	63,0%
6	8711300000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores ) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 250 cm3, pero inferior o igual a 500 cm3	1,6	0,4%	100,0%
7	9506620000	Balones y pelotas inflables , excepto las de golf o tenis de mesa	3,5	0,8%	43,4%
8	9206000000	Instrumentos musicales de percusión (p. Ej.: tambores, cajas, xilófonos, cimbales, castañuelas o maracas)	0,5	0,1%	99,8%
9	7113110000	Artículos de joyería y sus partes, de plata, incluso revestidos o chapados de otros metales preciosos	5,9	1,4%	4,1%
10	5509220000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,4	0,1%	64,2%
11	8527210000	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido	0,5	0,1%	44,0%
Resto de productos			380,1	90,0%	

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE